

RECONOCE COMETIDOS A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN de don (ña) YENY HIGUERAS VIELMA

DECRETO Nº 807

CHILLÁN VIEJO, 3 0 MAR 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hojas de envío S/N del 25 de marzo de 2011 del Sr. administrador municipal, quien solicita se reconozca cometido a don(ña) YENY HIGUERAS VIELMA, quien debió ir a la ciudad de CONCEPCIÓN los días 14, 18 y 21 de marzo de 2011.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido funcionario a don (ña)

YENY HIGUERAS VIELMA, PRESTADOR DE SERVICIOS, quien debió ir a la ciudad de CONCEPCIÓN, por los motivos que a continuación se detallan:

Lunes 14/03/2011: Entrega Planilla Rendición Financiera Progr. Chile Crece Contigo. Viernes 18/03/2011: Entrega Rendición Financiera Dirección Regonal Sename (OPD) Lunes 21/03/2011: Entrega Planilla Rendición Financiera Progr. Chile Crece Contigo.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por los días 14, 18 y 21/03/2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001, subasignación 001, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ/ LRM / mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.